ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 10/2011 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – Ad Referendum

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 11:10 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 267/11, de fecha 25 de febrero de 2011 remitida por la Lic. Lucina González A., Coordinadora de la UOC del MEC, al Abog. Eduardo D. De Gasperi, Director Interino de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
b) Reporte del llamado de fecha 25/02/2011.
c) Instrucciones para los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
e) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 10/03/2011 redactada por la UOC, donde consta que solo una firma ha presentado oferta y la misma no ha sido abierta.
f) Adenda N° 1 de fecha 14 de marzo de 2011 por la cual se fija fecha y horarios para la presentación y apertura de las ofertas.
g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 17/03/2011 redactada por la UOC.

1. Revisión de los documentos sustanciales

REQUISITO	José C. Ghiglione	Grupo CHL S.R.L.	Sensicred S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple

- **José C. Ghiglione:** En la Carta Oferta, en la planilla de precios consigna como marca, para los ítems 2 al 7, SIN MARCA

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precio total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

N°	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Grupo CHL S.R.L.	95.000.000
2	Sensicred S.A.	102.800.000

3. Verificación de los documentos no sustanciales (formales).

REQUISITO	Grupo CHL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo 3) firmado y con sello de la empresa	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple

Se constata que para el llamado de referencia se cuenta con **Gs. 66.250.000**, por lo que se procederá a disminuir las cantidades previstas en el llamado, de conformidad al Anexo I, numeral 19 *Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*

Por lo expuesto, se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **José C. Ghiglione**, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta (no consigna marca de los ítems 2 al 7), de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto N° 21909/03.

2. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 10/2011 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – Ad Referendum, a la firma oferente Grupo CHL S.R.L., con RUC 80064221-0, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 66.245.000** (Guaraníes IVA incluido sesenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad con el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

3. **Comunicar al** Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:12 horas se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

CUADRO DE ADJUDICACION

							Grupo CHL S.R.L.	
Item	DESCRIPCION	Código de Catalogo	Cant.	Marca	Procedencia	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Banner en lona vinilica con porta estandarte Rollup	57121706-004	23	Plotterprint	Nacional	unidad	600.000	13.800.000
2	Banner en lona vinilica	55121706-004	23	Plotterprint	Nacional	unidad	200.000	4.600.000
3	Banner con diseño y digitalización	55121706-004	33	Plotterprint	Nacional	unidad	160.000	5.280.000
4	Pasacalle en tela	82101701-001	33	Plotterprint	Nacional	unidad	320.000	10.560.000
5	Pasacalle en lona	82101701-001	20	Plotterprint	Nacional	unidad	750.000	15.000.000
6	Carteles - Gigantografías	82101502-007	10	Plotterprint	Nacional	unidad	600.000	6.000.000
7	Estandarte con doble varilla plástica	55121706-002	71	Plotterprint	Nacional	unidad	155.000	11.005.000
	TOTAL							**66.245.000**